

**Honorable Concejo Deliberante**

---

SALLIQUELÓ, 03 DE NOVIEMBRE DE 2016

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto de ley del presupuesto nacional adjudica al INTA \$5.112 millones de pesos, lo que representa un recorte de \$1.140 millones,

Que esta asignación de recursos no logra cubrir el funcionamiento y continuidad de diversas líneas de trabajo, pone en riesgo los puestos de trabajo de más de 600 investigadores y discontinua la histórica carrera de formación de becarios en la institución, entre otras consecuencias.

Que esto significa que se limita la capacidad de promover acciones para fomentar la innovación tecnológica de insumos y procesos para el sector agroindustrial, agroalimentario y forestal, a través de la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico.

Que esta iniciativa va en contra de manifestaciones públicas del presidente Mauricio Macri quien expresó que el objetivo de su gestión radica en que la Argentina se convierta “en el supermercado del mundo”, incluyendo en esto la visita que realizó a las instalaciones del INTA en Concordia (Entre Ríos) y en Castelar (Buenos Aires) donde destacó el rol del organismo para el desarrollo de la agroindustria nacional y el estratégico rol de sus investigadores,

Que la desfinanciación del organismo pone en peligro un sinnúmero de programas y líneas de investigación que acompañan al desarrollo territorial, la agricultura familiar y las economías regionales,

Que para entender la magnitud y el alcance del organismo, vale detallar que el INTA tiene presencia en las cinco eco regiones de la Argentina ( Noroeste, Noreste, Cuyo, Pampeana y Patagonia) mediante una estructura que comprende: una sede central, 15 Centros Regionales, 6 Centros de Investigación, 52 Estaciones Experimentales Agropecuarias, 22 Institutos y más de 400 Unidades de Extensión. Dentro de esta estructura en todo el país sus agentes trabajan en cuatro componentes estratégicos: investigación y desarrollo tecnológico, extensión y desarrollo rural, relaciones institucionales y vinculación tecnológica,

Que su planta de trabajadores se incrementó el 2.5% en los últimos cinco años y desde el ente explican que en muchas de sus extensiones todavía hacen falta más recursos para cubrir las diferentes áreas de trabajo pero con la nueva asignación de recursos los problemas se agudizarían,

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELÓ EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES, SANCIONA LA SIGUIENTE:

**Municipalidad de Salliqueló**  
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

**Honorable Concejo Deliberante**

**RESOLUCIÓN**

**ARTICULO 1º).**- Rechazar a través del Concejo Deliberante de Salliqueló el recorte para el INTA estimado en el presupuesto nacional para el año 2017, considerándose el aporte real que el sector demanda.-----

**ARTICULO 2º).**-Informar de la presente Resolución al Ministerio de Hacienda y Finanzas Publicas de la Nación , al Ministerio de Agroindustria de la Nación, al Senado Nacional, Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y a los demás Concejos Deliberantes de la Provincia.-----

**ARTICULO 3º).**-Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Dada en la Sala de Situación del Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló a los 03 días del mes de noviembre de 2016.

**RESOLUCION N° 16 -16.-**

  
LORENA A. ELORRIAGA  
SECRETARIA



  
MARCELO F. GASTALDO  
PRESIDENTE